

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
AÑO XXXX
Teléfono núm. 6
Talleres y Redacción: Burgos, n.º 5
Todos los pagos anticipados
Número suelto DIEZ céntimos

Miércoles 21 de Junio de 1922
(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Burgos, 5 y Berruete, 1 y 3 (Imprenta)
y en la Librería de Don Santiago Rincón
Calle Mayor principal, n.º 48
Núm. 11.778
Teléfono núm. 6

El clima traidor

Escribo cuando va a dar fin la primera decena de junio, muy cerca ya del "momento crítico", del verano, y sobre estas montañas cae una lluvia tenaz y fuerte; se siente, además, un frío intenso que no es posible atreverse a abandonar el barracón donde se envuelven los soldados en mantas y capotes.

Este frío jamás lo he sentido en los días más fieros, y sólo encuentro comparación en los días crudos de Madrid cuando las calles están sembradas de nieve.

Esta observación acerca de la temperatura me hace pensar en que en este árido territorio todo se conjura para hacer amarga la vida. El clima es lo que más influye, no sólo en la salud del soldado, sino en su situación moral.

Adiéndose a esto las deficiencias de los servicios y del material, hasta el punto que en estas fechas la mayoría de los Cuerpos que aquí luchan están ya sin capotes e impermeables por haberse dado orden de recogerlos y almacenarlos, en ese albañal del Estado español que engaña a los soldados que combaten desde las alpujargas de campaña hasta las guerreras de kaki que no pueden ser más baratas y sencillas.

Dijérase que una maldición ha caído sobre nuestras iniciativas en la zona del Protectorado.

Ayer debían haber empezado, desde la ciudad sagrada de Xauen hasta el límite de la zona francesa, unas operaciones complementarias de las ya llevadas a cabo.

Estas operaciones se hacen discretamente y apenas se les da importancia, asegurándose que serán las últimas.

La opinión militar sonríe escépticamente cuando oye asegurar el fin de la acción guerrera, porque se ha anunciado muchas veces y cada operación complementaria tenía el carácter de definitiva.

¿Que boquete quedará luego para cerrar?, dicen los más cuando oyen decir que una determinada operación se reduce "a cerrar cierto boquete".

Y es que hasta parece que los elementos naturales se ponen en contra de nuestras iniciativas, ni más ni menos que si Mahoma fuera efectivamente quien se asienta en el trono de los astros.

Tan pronto comienza una operación y la lluvia y el frío la dificultan y la hacen que se prolongue indefinidamente para dolor de nuestros soldados. Hoy mismo, la operación discreta de Xauen debiera haber terminado o por lo menos, haberse en un período más importante, pero es casi seguro que no se haya realizado y continuemos esperando a que el sol brillé para que los aviones vuelen y las tropas puedan operar sin otro enemigo que el mono, ya de por sí bastante peligroso y serio.

No cabe duda que el soldado aquí lucha sobre todo con el clima traidor. Ese sol socarrante, agostador, como las mil puntas candentes de una estrella de fuego que cae sobre los hombres abrasándolos. Y después en cualquier atardecer, un cambio brusco y rápido, el viento helado como si llegara del país de las nieves; la lluvia terca y gruesa que dificulta las marchas, los convulsos, las aguadas y que el soldado ha de sufrir de día y de noche con una resignación que hace pensar en el viejo Job bíblico.

entrañas de hiena y asistiese impasible a los mil crímenes que comete cada día llevando el paludismo en las aguas de sus arroyos, los catarros en las alas del aire y la sarna y el eczema en sus mosquitos y en sus pulgas.

Tierra venal y perversa, con aliento envenenado como el de Medusa, mortal como los dragones fabulosos!

Nadie la ama, porque a nadie da una hora de placer ni un minuto de dicha. Su sol, que es bueno y confortante en otro país, aquí taladra y mata; la lluvia benéfica y pura, hermana de las flores y de los campos, tiene aquí peligros de tóxico. Dijérase que una maldición divina y monstruosa cayó por los siglos de los siglos sobre estos áridos picachos.

J. DIAZ FERNANDEZ
Andal-Zoco Arbaá de Tetuán, 6 de junio.

DEL MOVIMIENTO DERECHISTA

El sábado dimos cuenta de la visita que el ex-ministro don Angel Ossorio Gallardo había hecho a Su Majestad el Rey.

Posteriormente, hablando con los periodistas que fueron a interrogarle, el señor Ossorio ha hecho las siguientes manifestaciones:

—Solicitó yo audiencia para darle gracias por una atención. Cuando regresaba Su Majestad de Barcelona pasó despierto por Caspe, no obstante ser la una de la madrugada; habló allí con el alcalde de la ciudad, mi excelente amigo don Emilio Tapia, y además de mostrarse enterado de problemas que afectan a la vida de Caspe, a su producción y a sus comunicaciones, tuvo la atención de encargarse a aquella autoridad que me enviara un saludo. Al enterarme de estas deferencias, me apresuré a pedir audiencia para mostrar al Rey mi reconocimiento. Y esa es la causa de que se me haya visto en Palacio, adonde, por cierto, suelo ir bastante menos de lo que recomiendan la cortesía y la costumbre.

—¿Ya una vez en Palacio, se habló de política?

—De política, propiamente, no. Su Majestad se mostró muy interesado por el movimiento social que se advierte en el campo de las derechas, y me preguntó sobre organizaciones obreras, sobre Sindicatos, sobre evoluciones legislativas, sobre estados anímicos del proletariado, especialmente del campesino. Mas todo ello con miras a los grandes intereses sociales, que caracterizan el momento presente, y no a partidismos ni personalismos, muy inferiores a aquel tema y a la elevación de pensamiento del Rey.

—¿Y no mostró Su Majestad deseos de conocer su opinión sobre el momento presente, ni se aludió a él?

—Mi opinión sobre estas cosas la conoce perfectamente Su Majestad desde que despachaba con él como ministro.

Lo que me honra sobremanera es que la recuerde. Hoy ha dado pruebas de ello, y como yo no he cambiado de ideas, claro es que no ha necesitado grandes interrogaciones para estar perfectamente al tanto de lo que yo suelo decir.

—¿Al hablar del movimiento de las derechas se trató de esa coincidencia que se advierte en los diversos partidos que la integran en favor de una unión común?

—No. Ya le digo a usted que el Rey habló elevadamente de cuestiones sociales, pero sin referirse a esas cosas subalternas, aunque interesantes.

DETALLES MUNICIPALES

Mercado Semanal

Núm. IX

En Palencia viene celebrándose uno, de cereales, todos los martes. A él concurren con productos agrícolas gran número de labradores de estos pueblos limítrofes, entre los cuales se efectúan muchas transacciones.

Desde tiempo inmemorial verificase este mercado en la plazuela de la Beneficencia provincial, llamada hoy de Abilio Calderón, donde es de creer que persista, no obstante los proyectos tantas veces iniciados para trasladar este mercado a otro lugar más amplio y aparente, por cuanto en Palencia se carece de esos ensanches urbanizados de que disponen otras capitales de provincia para objetos análogos a este.

En los días en que por la mayor afluencia de mercaderes se llena la plazuela y se extiende el número de carros hasta cerca del portillo de San Juan, es cuando se aprecian más claramente las deficientes condiciones en que ese mercado se realiza en tan reducido sitio, a veces intransitable y de todos modos apretado y en señalado desorden y hasta con exposición de que por un espanto de caballerías o cosa por el estilo, se produzca una nota de luto en esta población, como ya ha ocurrido en alguna otra por idéntico motivo.

Esa misma confusión y ese mismo peligro, más marcadamente, existen durante los días de feria en la "cuatropea", donde bien se advierte la falta de orden y la de seguridad para las personas que por el interior del ferial de ganados transitan.

Al menos, con relación al mercado semanal, por tratarse de cosa más frecuente y que tiene lugar en un sitio céntrico de la población, hace ya muchos años que debiera de haberse dictado algunas disposiciones de carácter reglamentario, de general conveniencia, dada esa desordenada aglomeración de gente, de ganados y de vehículos que forman allí ese pesado y laberíntico conjunto, digno de que en él predominara más orden y más... "dibujo", como nota de cultura, mediante una adecuada organización, que había de ser muy elogiada.

Para ello, sería oportuno lo siguiente:

1.º Establecer allí un pequeño kiosco para que todos los martes, de nueve a tres, permaneciese en él un "jefe de mercado", que podía ser un cabo de la Policía municipal, quien, ocupándose constantemente de reglamentar cuanto al mercado afecta y de solucionar en su caso las divergencias y demás sucesos reprobables que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la celebración del mercado, la colocación ordenada de los carros en las zonas ocupables, al propio tiempo que se dejasen completamente libres las vías de paso para las personas, pues actualmente, por carecerse del orden debido, se ven éstas, cuando hay gran concurrencia, en serio peligro y con dificultades para circular por aquel sitio.

2.º En las cristaleras de ese kiosco deben de exponerse al público las últimas cotizaciones de granos de las revistas de Valladolid y demás igualmente aceptadas de otras comarcas mercantiles, facilitando, por este medio, noticias de precios a quienes las solicitasen.

3.º Se tendrá allí también una "media fanega" "pote de Palencia", para los que careciendo de otra medida quieran hacer uso de ella, mediante el pago de 0,50 pesetas por cada diez minutos.

4.º Para defensa de las personas que concurren al mercado, en los casos de lluvia, debe de construirse en el centro de dicha plazuela una marquesina cubierta, pues como el amplio tendejón que hace años se levantó allí con ese humanitario objeto fué convertido después en cuartel de Infantería y más tarde para la Estación Enológica actual, es imprescindible librar a cuantos concurren a este mercado de los terribles efectos de esos frecuentes chubascos, que a cualquiera le dejan "caladito".

Alrededor de esa "marquesina", y en otros sitios oportunos, deben ponerse barras fijas, horizontalmente, para atar a ellas las caballerías, dejando así libres y bien deslindados los paseos del tránsito público.

5.º La acera de la Casa de Maternidad, frente a la Plaza de Toros, debe estar siempre expedita, con la prohibición terminante de instalar allí puestos de venta que hoy dificultan esa entrada principal al mercado, y mucho menos la colocación en tal sitio de gran número de cajones con pequeños "gochos", todo lo cual estaría mejor en el mercado de ganados o en otro punto más secundario de este de granos, pero de ninguna manera donde hoy tanto estorban, mientras no haya otro sitio más amplio y espacioso, que, relativamente céntrico, es de creer que no se encontrará para nuestro mercado semanal.

Cuanto conduzca al orden y reglamentación en casos como este de gran concurrencia pública, debe ponerse en práctica en seguida.

Tómese, pues, en cuenta lo que a tan convenientes fines queda expuesto en este noveno "Detalle".

J.

Banco de España

NEGOCIACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO AL 5 POR 100

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 del actual, el Tesoro ha de ampliar la emisión de Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas, que llevan la fecha de 1.º de enero de 1924, en la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro que se presenten con dicho objeto, de las emitidas en virtud del Real decreto de 17 de diciembre de 1921, que vencen el día 1.º de julio próximo. El interés anual de las expresadas Obligaciones será a razón de 5 por 100, pagándose por trimestres vencidos en 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio y 1.º de octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses de los valores que se emiten el 1.º de octubre de 1922 y gozando las expresadas Obligaciones de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 1.º de enero de 1924.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes de su vencimiento, serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital, intereses vencidos y la prima de amortización de 1 por 100.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estas Obligaciones a su vencimiento, mediante la presentación al mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, hoy en circulación, emitidas en 1.º de enero de 1922 y que a su vencimiento de 1.º de julio próximo, no hayan sido presentadas a reembolso o no se presenten al canje hasta el citado día 1.º de julio por Obligaciones a dos años fecha, se considerarán desde luego renovadas al plazo de seis meses y continuarán en circulación, sin necesidad de ser canjeadas por otros valores.

En su consecuencia, los tenedores de dichas obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada o con el canje por Obligaciones a dos años, podrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco de Madrid y de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 23 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el primero de julio inclusive (fecha del vencimiento de las Obligaciones) o no las presenten al canje por las Obligaciones a dos años, con prima de 1 por 100, habrán necesariamente de aceptar la renovación de ellas por otros seis meses o sea al 1.º de enero de 1923.

Las Obligaciones que se presenten en rama para su canje por otras

a dos años fecha, se recibirán desde el día 23 del actual, facturadas debidamente, y a cambio de ellas, se entregará a los interesados, un resguardo provisional por su importe, que será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Respecto a los tenedores de Obligaciones al 5 por 100 que vencen en 1.º de julio de 1922, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que deseen canjearlas por las que se emiten a dos años fecha, presentarán igualmente facturados, los resguardos o pólizas (consignando en cada factura un solo resguardo o póliza), desde el mismo día 23 del corriente y hasta en las de las Sucursales del mismo, para estampar en dichos documentos un "cajetín" en que se consigne que se han presentado al canje; devolviéndose dichos documentos a los interesados.

Tanto las presentadas bajo resguardos o pólizas, como las presentadas en rama para su canje por las de vencimiento a dos años, serán intervenidas por agente de Cambio y Bolsa o por corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiera agente, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al interesado que así lo solicite, sin percibir otro derecho que el de corretaje.

Palencia, 20 de junio de 1922.—El secretario, Antonio J. Lazaga.

Toledo y las Juntas

Nuestro colega de Melilla "El Telegrama del Rif", al dar la noticia de que la oficialidad de los batallones de la Corona y Toledo han firmado el documento separándose de las Juntas informativas, dedica un entusiasta elogio a estos dos batallones, que, dice, son los que más se han distinguido en la campaña.

La Corona y Toledo, siempre en los puestos de vanguardia, han rivalizado en heroísmo y disciplina con los valientes del Tercio; se han cubierto de gloria en cuantos hechos de armas tomaron parte, y varias veces han merecido el elogio y las felicitaciones del alto mando.

Allí donde había un sitio de peligro, un puesto de honor, allí iban la Corona y Toledo, ganando con su arrojo laureles para nuestra Infantería; la confianza que los generales Sanjurjo, Berenguer y Cabanellas, tenían en esos dos batallones, hacía que se los emplease siempre en los sitios de mayor riesgo y fatiga.

Parece que estos días han firmado también ese documento de separación los Regulares de Ceuta, Tetuán y Larache; los batallones de Cazadores de guarnición en Larache, el regimiento de Segovia, el del Rey y algunos otros.

La oficialidad de la escala de reserva está decidida también a reiterar su separación de esos organismos y a recabar su libertad de acción.

Clases de Contabilidad

Cálculos mercantiles y Legislación mercantil, para ingresar en Bancos y ser contable. Prepara en su domicilio, Colón, 20, 2.º.

Rotaban Alcalde Perpetuo.

L. González Rubio

Dentista D. Sancho, 11 - Palencia

Ortega Arroyo

PIEL, SECRETAS
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA
[Consulta gratuita: Sala de Socorro de once a doce] Particular: D. Sancho, 8, pral. de doce a dos

FUNERARIA

V. de Montuyuelo
FUNDADA EL AÑO 1880
Mayor Pral. 184 Palencia

Clinica Dental

D. E. Moranchel
Espolón 2 y 4.—BURGOS
Regente: D. Gabriel Sala DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca. Construcción de toda clase de dentaduras.—Lentes y montas de oro desde pesetas 75.—Dentaduras completas desde pesetas 500 a 1500.—Estas garantizadas por tres años, 174

Terminación de una causa EL ASESINATO PERPETRADO EN LA PLAZA DE ABASTOS

El procesado Julián Herrero ha sido condenado a cadena perpétua

INFORME DEL

SEÑOR GUSANO

Al declararse abierta la sesión, el señor presidente concedió la palabra al defensor de la acusación privada.

Comenzó el señor Gusano su informe manifestando que tiene la representación de la viuda y los hijos del interfecto, y que a su labor está incorporada la industriosa y próspera Villa de Villarramiel, hondamente preocupada por el crimen y hasta la ciudad de Palencia, que espera con verdaderos anhelos la solución de la causa. Manifiesta que ni por temperamento ni por hábito encuadra en él la misión de acusador que ejerció contadísimas veces y por eso no viene impulsado por sentimientos de venganza, sino de estricta justicia, interesando a los jueces populares que al hacerla pongan, si pueden, en su decisión un sentimiento de piedad.

Para a continuación a siluetar las figuras de los protagonistas del suceso, haciendo resaltar la hombra de bien del desgraciado Ignacio Rivero, parangonándola con la ferocidad del Julián Herrero, que según la Alcaldía de Villarramiel observaba mala conducta y tenía un carácter pendenciero y acometedor.

Relata seguidamente el hecho sumario con todas las negras tintas con que le refieren los testigos sumarios, haciendo notar que cuando el Ignacio se encontraba tranquilamente en la plaza de Abastos comprando algo que sirviera como de recuerdo de la momentánea separación del hogar, se vio súbitamente privado de la vida, sin tiempo para prevenir la agresión.

Se ocupa de la muerte que a raíz del suceso sorprendió a la testigo presencial del mismo Sotera López, que atribuye a la impresión que la produjo la ferocidad del crimen, y manifiesta que, en realidad de verdad, lo que el Jurado tiene que juzgar es un doble asesinato.

Para demostrar la evidente intención que el procesado tenía de producir la muerte a Ignacio Rivero, se acoge a la declaración de los testigos presenciales, que afirman que después de dar aquél a éste con la navaja barbera el tajo que le seccionó la yugular, cuando ya había caído al suelo, aún intentó acometerle de nuevo haciendo además de serrar, con lo que revistió el crimen de las más odiosas tonalidades y le dió el aspecto de un verdadero ensañamiento.

Ocupándose de la alevosía, que eleva el homicidio a la categoría de asesinato, analiza de nuevo la declaración de los testigos presenciales, que afirman categóricamente que el acontecimiento tuvo lugar súbita e inesperadamente, sin pronunciar palabra y sin que el interfecto pudiera apercibirse ni repeler la agresión, esto es, a traición y sobre seguro, como decía la Ley de Partidas.

Dice que esta alevosía está confirmada en el informe que dió el forense, que también analiza, y en la misma manifestación del señor Isturiz, que habló de un acto impulsivo, que equivale a decir alevoso.

Se ocupa, para demostrar su inexistencia y falta de hechos de que hacerlas derivar, de las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación y vindicación próxima de una ofensa grave, alegadas por la defensa, exponiendo que, además, tales circunstancias son incompatibles con la alevosía, que ha quedado bien probada.

Trató de la circunstancia agravante de reincidencia que aprecia contra el procesado por estar probado documentalmente en autos que éste fué penado anteriormente por otro delito contra las personas; pero, en párrafos de verdadera elocuencia, que causan asombro en los oyentes, se ocupa de la teoría moderna de esta circunstancia, afirmando que si el Jurado, en su soberanía y movido de un sentimiento de piedad la negase, él respetaría

esta decisión, ya que no deja de reconocer que es muy duro que la sombra de un acto delictivo cometido por el procesado hace treinta años pese ahora sobre éste por lo arcaico de nuestro Código, que establece prescripciones para el delito y la pena, no sentándola para una circunstancia de agravación.

Manifiesta que así como el señor fiscal, al confeccionar sus conclusiones, sentó que se ignoraban los móviles del crimen, él, disintiendo, sólo en este punto, de la autorizada opinión de aquel funcionario, sostiene que el suceso tuvo su origen en la enemistad que a consecuencia de un testamento sentía el procesado contra el interfecto, apoyándose para ello en las dos primeras declaraciones del procesado, que lo reconoce así, y en la prestada por el testigo Diego Herrero, que depuso que en la Inspección le dijo el procesado que el hecho le había realizado por cuestión de intereses.

Sostengo, pues, dice el señor Gusano, que el hecho le originó el odio en que degeneró la antigua enemistad del procesado, y me interesa sentarlo así porque el móvil, en los delitos, constituye la barrera que separa a los locos de los responsables, según todos los psiquiatras. En los locos no hay odios ni venganzas, que son la base de la mayoría de los delitos de sangre; los locos matan sin motivo, haciendo víctimas de sus ferocidades a veces a las personas de su mayor afecto.

Analiza muy escrupulosamente todos los informes facultativos que en el sumario y en el juicio dictaminaron sobre el estado mental del procesado, y las declaraciones de los testigos que se trajeron con este designio, para combatir la locura que, como circunstancia de exención, establece la defensa.

Explica los hechos originarios de otro juicio en que él sostuvo ante el mismo Tribunal idéntica circunstancia para demostrar que no hay entre aquél y éste paridad ni semejanza de ningún género, y que no abandona las teorías que entonces sostuvo.

Pone frente a las aseveraciones del doctor Martín Isturiz, único perito que afirma la locura, las de los otros siete facultativos que la niegan, y la opinión del señor Jimeno Riera, a quien considera como uno de los primeros mentalistas españoles.

Sostiene que no hay en la historia del procesado taras familiares que hagan pensar en la locura de éste.

No censura que el procesado, en uso de su derecho de defensa, que es acaso el más sagrado de todos, simule la falta de memoria, ya que hasta el camaleón cambia el color de la piel para librarse de sus enemigos; pero de esa amnesia retardada, cuya inexistencia por el retardo reconoció el propio señor Isturiz, se desprende el primer elemento de la cordura y responsabilidad del Julián Herrero, quien lejos de padecer tal amnesia en los primeros momentos, lo que acaso hubiera entrañado estigmas de locura, relató el hecho añadiéndole creaciones imaginativas, tales como la de que le dijo el interfecto "¿Dónde vas, canalla", que nadie oyó, para justificar en cierto modo su crimen.

Acata y mide el testimonio de su respeto a las corrientes modernas, que admiten la locura alcohólica, rechazada antes por el Derecho Romano y combatida por Santo Tomás, que no admitían que el vicio sirviera nunca para ocultar el crimen; pero dice que en este caso no la admite, por estar convencido de su inexistencia.

Hace muy hermosos párrafos respecto a la participación que el público ha tomado en la causa y a la psicología de los delitos de arma blanca, explicándose que el crimen haya conmovido a la opinión palentina, por la forma alevosa, por el lugar y por el arma con que el crimen se cometió, ya que el empleo

del arma blanca parece que implica un salto atrás, y porque la sangre que salpica parece que hierde todo sentimiento de piedad, y termina el señor Gusano su brillantísimo y razonado discurso diciendo al Jurado que hoy es llegada la hora de la justicia, y que así como ahora la pide en nombre de la viuda y los hijos del interfecto y hasta del pueblo de Palencia, así también, acompañado de la misma viuda e hijos y del propio pueblo, pedirá piedad, si la hora de demandarla llegase.

INFORME DEL

SEÑOR GARCIA CRESPO

Comienza el defensor del reo diciendo que también él viene en nombre y en defensa de Julián Herrero a demandar justicia, justicia estricta, que responda a la satisfacción que el Jurado debe dar al juramento prestado, apreciando sin odios ni afectos las pruebas practicadas.

Rechaza las siluetas que de los protagonistas del hecho hizo la acusación privada, sentando que el muerto y el matador eran hombres buenos y honrados, por haber rendido los dos igualmente el tributo que debieron a la justicia, impugnando el informe de la Alcaldía de Villarramiel, que certifica de la mala conducta del procesado, que tacha de apasionado, y que ha sido contradicho por todos los testigos que fueron interrogados sobre el particular, quienes manifestaron lo contrario.

Dice que el hecho nervio de la discusión no ofrece discusión alguna, ya que reconoce que Ignacio Rivero sucumbió violentamente a manos de Julián Herrero; pero sostiene que ese hecho no es delito, porque, según la circunstancia primera del artículo octavo del Código penal, no delinquen y están exentos de responsabilidad los locos, en cuyo estado de locura se hallaba el procesado al realizarlo.

Contrasta, con su habitual pericia, el señor García Crespo los informes facultativos con los demás elementos de prueba practicados sobre el particular, para venir a la conclusión de la locura del procesado.

Sostiene que los peritos de la acusación no dijeron nada contra el dictamen del señor Isturiz, que, por tanto, subsiste, ya que el encargo que aquéllos recibieron de reconocer al procesado fué muy posterior a la fecha de la comisión del delito, y se concretan a afirmar que cuando ellos le reconocieron no tenía ninguno de los estigmas propios de la locura alcohólica, sin negar la posibilidad de que aquéllos hubiesen existido con anterioridad.

Hace muy elocuentes párrafos acerca del supuesto móvil que determinó el delito, móvil que se debe sólo a la habilidad de la acusación privada, ya que sin él, como establece el señor fiscal, equivale a reconocer que se trata del crimen de un loco, y combate con lógicos razonamientos la existencia de ese móvil.

Emplea otros argumentos para robustecer la opinión de la locura del procesado sustentada por el señor Isturiz, y da lectura de un párrafo del tratadista de Medicina legal doctor Yáñez, que son peritos preferibles para el reconocimiento de locos los que tienen práctica de tratarlos (como el señor Isturiz, que es director de este Manicomio), pues el acogerse para ello al primer facultativo que se encuentre, es expuesto a que se considere loco a un criminal o responsable a un loco.

Se manifiesta partidario de los jueces de Hecho y del juicio oral y público, porque desde la implantación de éste se concedió a los juzgadores libertad de conciencia en la apreciación de la prueba, lo que supone un gran progreso en la ciencia penal, y a propósito de ello dice a los jurados que en conciencia no pueden dictar un veredicto condenatorio mientras exista un átomo de duda, y que después del dictamen del señor Isturiz, que no hay medio de dejar de apreciar, quedarían, al menos en su conciencia, verdaderas nebulosidades.

Da lectura de atinadísimos párrafos de obras de psiquiatría, en los que se ponen de manifiesto que el loco alcohólico resiste el empuje de su afección hasta que llega un mo-

mento en que desaparece la idea moral y llega al crimen; que basta una idea predominante o una pequeña gota de alcohol para producirse la explosión; que el loco alcohólico comienza con síntomas de pereza, de holgazanería, de embrutecimiento, hasta que surge la impulsión; y que otra característica de esa forma de locura es la indiferencia absoluta e indolencia sobre su situación, bien demostrada en el procesado, que con una tranquilidad incomprensible pidió el almuerzo a raíz de cometido el acto delictivo.

Y termina de tratar esta circunstancia de exención, analizando las pruebas para demostrar que todos los síntomas que a los irresponsables alcohólicos distinguen, según los tratadistas, concurren en su protegido.

Hace historia del testamento de Gregorio Sánchez, que por mandar el capital a su esposa hizo que la herencia no recayera en su sobrino, el procesado y sí en la sobrina de dicha su esposa, que es la mujer del interfecto.

Entra el señor García Crespo a deshechar la alevosía, y manifiesta que no basta que el hecho se cometa de una manera súbita, ya que esto puede ser una circunstancia casual, sino que lo que exige nuestro Código vigente al ocuparse de esta circunstancia, es que se busquen modos, medios y formas que tiendan a la realización del delito, sin riesgo alguno para su persona, y aquí no se ha hecho absolutamente ninguna prueba de que esos modos, modos y formas, los buscara intencionalmente el procesado, y que es lógico pensar que no los buscó de propósito, porque si tal hubiera sido su intención hubiera aprovechado las mil ocasiones que en ocho años de enemistad se le presentaban en Villarramiel, entre ellas las salidas de noche del Casino, y no hubiera elegido la plaza pública de Palencia en pleno día, lugar y tiempo el menos a propósito para cometer un delito sin riesgo.

Defiende a continuación las atenuantes alegadas que se concretan a una que igual puede ser la de arrebató y obcecación, que la de vindicación próxima de una ofensa grave u otra análoga, haciéndolas derivar del hecho declarado por su defendido a raíz del suceso, de que el interfecto, al verle, le dijo: "¿Adónde vas, canalla?"; declaración que dice no hay más remedio que admitir, porque no sería justo que las acusaciones se aprovecharan de ella para lo que perjudica al reo, y la rechacen para lo que le favorece, sin que influya el que no lo oyeran los testigos por el tono bajo en que profirió esas expresiones y por no estar apercibidos.

Para justificar la verosimilitud de este proceder del interfecto, hace mérito de la declaración de un testigo que dijo que cuando en Villarramiel pasaba el procesado por el lado del interfecto y le saludaba, éste le despreciaba y hasta profería, por lo bajo, la frase de "valiente cochino".

Al ocuparse de la agravante de reincidencia, da las más rendidas gracias al señor Gusano, en nombre del procesado, por la piedad con que en su favor trató este extremo, requiriendo al Jurado para que, usando de su soberanía, rechazase tal circunstancia, ya que desde la lejana comisión del delito que la sirve de base se han dictado tres leyes de amnistía que han borrado aquél.

Dice que no alega la locura como simple motivo de atenuación, porque nuestro arcaico Código, que está pidiendo a gritos una reforma, no se admiten estados mentales intermedios, y o se está completamente loco o completamente cuerdo.

Y termina su completo y elocuente discurso el defensor, pidiendo justicia y reclamando a la opinión pública que calme sus accesos y manifestaciones, y vea que para que un veredicto pueda ser justo tienen que concurrir determinados elementos, y entre ellos el establecido por la ley de que se oigan las alegaciones de la acusación y de la defensa, sin lo cual no hay derecho para hablar, en pro ni en contra.

RESUMEN PRESIDENCIAL

Ayer, por lo avanzado de la hora, hubo de suspenderse la vista después de haber informado el abogado defensor, señor García Crespo, y reanudada la sesión de hoy a las diez de la mañana, el presidente de la Sala, señor Zurbano, pronunció un detallado y luminoso resumen de las pruebas aportadas en el acto del juicio, examinando con elocuente imparcialidad las conclusiones fijadas por las acusaciones y la defensa.

A continuación dió lectura del veredicto, y explicó la substancialidad de las preguntas que en el mismo se formulan.

EL VEREDICTO

Retirado el Tribunal del Jurado, y una vez que éste terminó sus deliberaciones, se reanudó la vista, dando el presidente del Tribunal de Hecho lectura al veredicto, que fué contestado en la forma siguiente:

1.º Julián Herrero García, ¿es culpable de haber acometido a Ignacio Rivero Sánchez con una navaja de afeitar, en el mercado de Abastos de esta ciudad en la mañana del 22 de febrero del año próximo pasado, dándole con dicha navaja un corte en el cuello que le hizo caer al suelo, donde volvió a darle otro, causándole dos lesiones, una de las cuales le seccionó la yugular, que le ocasionó la muerte a los pocos momentos?—Sí.

2.º ¿Realizó Julián Herrero su agresión sin mediar palabra alguna, yendo por detrás, cuando Ignacio Rivero se hallaba descuidado y con la mayor confianza comprando cebollas, sin que, por lo tanto, pudiera apercibirse ni defenderse de tan inesperada y rápida acometida?—Sí.

3.º Julián Herrero García, ¿fué condenado por esta Audiencia en sentencia firme por el delito de lesiones que duraron veinticinco días, dictada en 27 de diciembre de 1893?—No.

4.º En la ejecución del hecho relacionado en la primera pregunta, ¿ha concurrido la circunstancia de haber sido Julián Herrero súbitamente acometido por acceso de locura alcohólica?—No.

5.º Julián Herrero, en el día y ocasión de autos, ¿vió a Ignacio Rivero que con otro sujeto de Villarramiel se hallaba comprando cebollas, a quien aquél saludó con un movimiento de sabeza, y como al pasar por detrás de los mismos, sin que aquél saludo hubiera sido contestado, el Ignacio dijera por lo bajo a Julián o creyera haber oído como por Ignacio dicha la frase "¿Adónde vas, canalla?", volviera el Julián y obcecado y arrebatado por aquel inmotivado insulto, acometió al Ignacio con la navaja de afeitar, única arma que en aquel momento tenía, ocasionándole la muerte en la forma indicada?—No.

SENTENCIA

En vista del veredicto pronunciado por los señores jurados, y de conformidad con lo pretendido por el señor fiscal y aceptado por las otras partes, la Sección de Derecho dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice substancialmente lo siguiente:

FALLAMOS: que debemos condenar y condenamos a Julián Herrero García, como autor de un delito de asesinato, cualificado por la alevosía, sin la concurrencia de ninguna otra circunstancia modificativa de su responsabilidad, a la pena de CADENA PERPETUA, accesorias de interdicción civil, indemnización a los herederos del interfecto de 6.000 pesetas y al pago de las costas procesales.

Se abona al procesado la mitad de su prisión preventiva durante el primer año, y todo, el exceso; se aprueba el auto de su insolvencia parcial, y se decreta el decomiso del arma homicida, a la que se ordena dar el destino legal.

Así terminó este proceso que tan vivamente ha interesado a la opinión pública.

De nuevo tenemos que felicitar al abogado señor Gusano, que ha logrado ver confirmadas por el Jurado todas sus pretensiones, y especialmente la modernísima teoría que sostuvo respecto a la reincidencia, negada acaso por primera vez en los Tribunales españoles, a pesar de los testimonios de condena, conforme

indica brillantísimamente en su informe de ayer.

Felicitemos también al defensor señor García Crespo, que consiguió librar a su defendido de la pena de muerte que se le pedía.

El Teniente Sanz, herido

Ayer en los partes oficiales recibidos de Marruecos, se consignaba que en las últimas operaciones realizadas en la zona de Larache, el teniente del regimiento de granaderos de Talavera que guarnecía esta plaza, don Antonio Sanz García, da por nuestro corresponsal en Madrid, señor Mencheta.

Por respeto a la distinguida familia del señor Sanz y cual en casos anteriores y semejantes hicimos, vamos la precaución de retirar del periódico el parte oficial donde se daba tan sensible noticia.

Conocida ya la desgracia por la señora Viuda de Sanz, la damos a conocer a nuestros lectores. Según informes particulares que recibimos hoy, el joven teniente don Antonio Sanz, se encuentra herido, dentro de la gravedad de las lesiones que sufre, habiéndose practicado una difícil operación quirúrgica, con satisfactorios resultados.

Celebráramos que encontrara franco restablecimiento.

NOTICIAS

Por el juez de instrucción del partido de Castrojeriz, se cita a cuarenta personas puedan aportar algún dato relacionado con el paradero de un joven de veintiséis años Matilde Barriomirón, residente últimamente en Pampliega en calidad de sirvienta en el domicilio del vecino de aquel pueblo Epifanio Albillo y desaparecida misteriosamente el día 20 de pasado mes de mayo.

Ante el señor ingeniero-jefe de obras públicas de esta provincia ha sido denunciado por la Guardia civil del puesto de Villoldo el vecino de aquel pueblo Cipriano Alonso, como infractor del reglamento de carreteras.

CRIA CABALLAR Ganaderos

Se encuentra en esta población hoy y mañana, la Comisión de compra de potros de uno, dos y tres años. Y los que no puedan presentar sus ejemplares por falta de tiempo, en estos días, pueden hacerlo en Burgos los días 29 y 30 del corriente.

Por el personal facultativo de servicio en la Sala de Socorro se ha prestado asistencia médica al joven de quince años Casimiro Casado aprendiz de forjador, quien trabajando en un taller de coches de esta población fué víctima de un accidente, en el que resultó con varias heridas contusas, de pronóstico reservado, en la mano izquierda y de la índice de la misma extremidad.

Las personas piadosas y amantes de San Antonio de Padua que quieran hacer llevadera la vida de los huérfanos del Asilo de Nuestra Señora de Lourdes, de Murcia, pueden mandar al padre director cuantos donativos quieran, tanto en metálico como en especies.

Siendo este un centro donde de una manera especial se cuida de la enseñanza y cuidado de tanto joven extraviado y huérfano, es de suponer que el pueblo de Palencia ayude en su socorro.

En el Boletín de este mes hacen un llamamiento a todas las personas piadosas y entre otras cosas dicen:

"Ya empieza el calor y por tanto las madres que tienen pequeños empiezan a arreglar a sus niños de ropa de verano. La vieja, la que no le sirva, no la gasten para trapos de limpieza, ni la arrinconen en los armarios. Mandad la factura para los pobres de este Asilo. Tenemos huérfanos desde tres años hasta veinte. Los envíos se pueden hacer a nombre del padre director del Asilo de Nuestra Señora de Lourdes."

SERVICIO TELEFONICO

(De nuestra Agencia Mencheta)

De Marruecos Las últimas operaciones

EL PARTE OFICIAL

El último facilitado a la Prensa en el ministerio de la Guerra, dice así:

"El alto comisario participa lo siguiente:

Sin novedad en Ceuta, Tetuán y Larache.

En el Peñón y Alhucemas se hizo ayer convoy, que hubo de interrumpirse por el estado del mar.

Según me comunica el comandante militar de la última de dichas plazas, desde la mañana se observó escasa concurrencia en el campo, y a las doce empezó el enemigo un fuego violento de fusilería contra la plaza, y simultáneamente un cañoneo rápido. A pesar de lo instantáneo de la agresión, no consiguió el enemigo hacer baja alguna, porque al darse cuenta de la anomalía del campo, se tomaron las necesarias precauciones.

El parte de Melilla acusa las novedades siguientes: Aviones de grupos ligeros bombardearon Beni-Uliches, Tafersit y Azib de Midar. Uno de los aparatos descubrió un

zoco o reunión numerosa junto a Sidi Mesaud, vertiente al mar, tirando sobre el enemigo con ametralladoras y arrojando seis bombas. El aparato llegó al aeródromo, dando cuenta de sus observaciones, por lo que salieron cuatro aviones más, que disolvieron el zoco con fuego de ametralladoras y bombas.

Escuadrones de Treviño, efectuaron ayer un reconocimiento por Kanda Tiseli, entrando por Tamassus y saliendo por el boquete del Can. Para apoyar a la caballería, si fuera preciso, se situaron fuerzas en los boquetes de los montes Olacha. El reconocimiento se hizo sin más novedad que la de haber encontrado y recogido los restos del alférez de Policía, Moisés Vicente Cascante, jefe que fué de la posición de Sidi Yagust.

Se tienen noticias de que existen divergencias entre Abd-el-Krim y algunos de sus jefes.

Amplio mi telegrama de ayer en lo que se refiere al encuentro con el enemigo de la caballería de la columna del coronel Serrano.

Dicha vanguardia de caballería, que es la que, apoyada por el resto de la columna de dicho jefe, debía hacer la demostración sobre el valle de Alto Monzora, pero siempre conservando el enlace con dicha columna, la constituían dos escuadrones de Taxdir y las ametralladoras de la Victoria, a las órdenes del teniente coronel Ponte, marqués de Poveda de Limia.

Los referidos escuadrones avanzaron hasta situarse entre los poblados de Sila Anassel, lanzando patrullas sobre el Alto Monzora, que encontraron escasa resistencia. Al mediodía el coronel Serrano les dio orden de replegarse, y a partir de este momento empezó el enemigo a hostilizar fuertemente por los flancos con intención de cortarles la retirada, acogiéndose uno de los escuadrones de Regulares, que constituían el último escalón que había quedado con el teniente coronel Ponte, a la posición de Nekor, resultando herido este jefe en un brazo con fractura de hueso, estando en estado satisfactorio dentro de ser una herida muy importante.

Además, heridos el capitán de Regulares de Ceuta, Antón Sánchez, muy grave; cabo de trompetas del mismo cuerpo, Manuel Eleno González; y soldado Juan Fontanilla Soles, y otro de Taxdir, Emilio Benítez Osorio, leves; cabo de Tercio, Carlos Roudé, grave; Enrique Álvarez Vega, contuso, y muerto, el teniente Ramón Echenique Marqués y un cabo indígena. También hay trece policías y regulares heridos.

Actualidad informativa

CONGRESO (Sesión matutina.)

A las diez y cuarto de la mañana declaró abierta la sesión el conde de Bugallal.

En la Cámara sólo se encuentran ocho señores diputados.

En el banco azul toma asiento el señor Argüelles.

Comienza la discusión de la totalidad del presupuesto de Fomento.

El señor ORUETA combate la burocracia que existe en este ministerio, señalando el hecho de que pasa de doscientos el número de altos cargos, de los cuales hay solamente treinta y siete funcionarios que tienen residencia fija en Madrid.

Censura la forma en que se ha confeccionado el presupuesto de este departamento, que no ha recogido las corrientes modernas en que deben inspirarse las reformas de obras públicas.

Habla de la imperiosa necesidad de fomentar en la Península la construcción de carreteras y caminos vecinales, abogando por la concesión de créditos extraordinarios destinados al efecto.

En nombre de la Comisión le contesta el señor RODRIGUEZ VIGURI. Rectifican ambos oradores.

El señor NICOLAU aporta interesantes argumentaciones en contra de la labor que ha realizado la Comisión de presupuestos al analizar los correspondientes a Fomento.

Pide la reorganización de los transportes y el establecimiento de nuevas líneas de comunicación, que intensifiquen los medios de comunicación en la Península.

Se adhiere a las manifestaciones formuladas por el señor Orueta, combatiendo la burocracia que existe en los altos empleados del ministerio.

Le contesta brevemente RODRIGUEZ VIGURI.

A la una y cinco se levanta la sesión.

LA "GACETA"

Se publica en este periódico oficial un decreto autorizando al ministro de Fomento a leer en las Cortes un proyecto modificando la ley de plagas del campo.

ANTES DE LA SESION

En los pasillos del Congreso se observó esta mañana extraordinaria desanimación, no acudiendo a la sesión matutina ni una docena de diputados.

En la tribuna de la Prensa había más número de personas que en los escaños de la Cámara.

El conde de Bugallal y el ministro de Fomento conferenciaron antes de la sesión, cambiando impresiones acerca de la discusión de los presupuestos de aquel departamento.

EN LA PRESIDENCIA

Una Comisión de la Asociación del Libro estuvo esta mañana en la Presidencia saludando al presidente del Consejo, de quien solicitaron la concesión de un crédito extraordinario para acudir a la Feria internacional que se celebrará próximamente en Florencia.

El subsecretario, señor Marfil, recibió a los periodistas, manifestándoles que Sánchez Guerra se encontraba en Gobernación enterándose del viaje que realiza el Rey por la región de Las Hurdes.

EL REY EN LAS HURDES

Esta mañana se desconocían en la Corte los últimos detalles de la visita que está realizando el Rey por Las Hurdes.

Intranquilo el presidente del Consejo por la falta de noticias, acudió al ministerio de la Gobernación, telefoneando a los gobernadores de Salamanca y Cáceres para conocer las noticias relacionadas con el viaje del Monarca.

Suponía el señor Sánchez Guerra que los excursionistas se encontrarían ya en término de Las Hurdes.

Únicamente los gobernadores han transmitido la noticia de que en los pueblos por donde realizará el viaje don Alfonso, existe gran entusiasmo por tributarle homenajes de afecto.

En Béjar, una Comisión del Ayuntamiento solicitó del Monarca se interesase por que fuesen destinadas a aquella ciudad fuerzas del Ejército, prometiendo don Alfonso enviar uno de los batallones de montaña que se encuentran expedicionarios en Africa.

Los comerciantes de Béjar, en prueba de gratitud han acordado adornar toda la ciudad con las mejores telas el día que regrese don Alfonso de su excursión a Las Hurdes.

MAÑANA SE FIRMARA EL TRATADO

El delegado del Gobierno francés ha manifestado a los periodistas que mañana, probablemente, quedará firmado el Tratado comercial franco-español.

Confía en que el día 2 del próximo mes de julio entrará ya en vigor el Convenio, pues los trabajos protocolarios se están efectuando con mucha diligencia.

Ha dicho también que el Tratado resulta muy ventajoso para los intereses españoles.

CONGRESO

(Sesión de la tarde.)

Abierta la sesión por el conde de Bugallal, ocupan el banco azul los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

El señor SOLANO protesta de la forma en que se realizan las oposiciones para proveer las cátedras de la Escuela de Correos.

Señala también las deficiencias que se observan en la Prisión de Sevilla.

El señor ORDONEZ promete corregirlas.

El señor TORRAS da lectura de varios telegramas recibidos de Badalona exponiendo los sucesos allí desarrollados.

El señor PRIETO pide al Gobierno realice gestiones encaminadas a la solución del conflicto metalúrgico planteado en Bilbao.

El señor CALDERON explica las gestiones que viene realizando. (Continúa la sesión.)

EN LOS PASILLOS

El ministro de Fomento ha manifestado esta tarde que una vez que sean aprobados los presupuestos se discutirá el proyecto de ordenación ferroviaria, no cerrándose las Cortes hasta tanto que se haya sancionado por las mismas.

Un periodista le preguntó si el Gobierno confiaba en la aprobación de los presupuestos antes de fines de mes, respondiendo el señor Argüelles que si en aquella fecha no estaba legalizada la situación económica, no se crearía ningún conflicto, porque antes del día 10 de julio comenzarían a regir.

SE AGRAVA UNA HUELGA

Noticias que se reciben de Asturias anuncian la agravación del conflicto hüllero planteado en las cuencas de aquella región.

Un grupo de mujeres apedreó esta mañana el tren minero, produciendo varias heridas a un cabo de la Beneficencia.

En Langreo se han reunido los Comités de huelga, acordando excitar a las demás Sociedades obreras al planteamiento de la huelga general en Asturias.

En algunos distritos mineros, la miseria comienza a extenderse por los hogares.

FALLECIMIENTO

DE UN GOBERNADOR

Repentinamente ha fallecido en Granada el gobernador de aquella provincia, don Luis Jiménez.

La noticia ha impresionado vivamente, porque ayer por la tarde el señor Jiménez acudió a la inauguración del Aeródromo Militar.

CUESTA CEINO

MEDICO-DENTISTA Mayor Pral., 94, 2.º izquierda

Aparejos

Se desean para ciarrette. Informes, portería Talleres de Palencia.

Lotería Nacional

Premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en la Corte, y han correspondido a los números siguientes:

Números	Pesetas
566	Cuevas, Vera Madrid 150.000
22.471	Belorado, Madrid Bilbao 70.000
9.465	Madrid, Línea, Concepción, Bilbao 30.000
Con 2.500 pesetas	
12.766	27.173 13.733 22.183
22.157	7.070 22.947 27.181
13.314	18.481 6.725 3.067

Se vende. Casa labranza con espasiosos corrales, sita en la calle Mayor Antigua número 63. Informarán, Garage Paso.

Riquísimo vino

Fabricado por los R. P. Cistercienses

Vinos de mesa 8 litros 5 pesetas
Vinagre 8 4

La Casa «Ojeda» los sirve en su almacén. Avisando por teléfono 161 se manda a domicilio. Para fuera son puestos en estación de Palencia; en este caso, el mínimo que se sirve es de 16 litros en adelante. Precios sumamente económicos, teniendo la seguridad de que son de absoluta garantía.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital: 50 millones de pesetas

Sucursal de Palencia

CAJA DE AHORROS

4 por 100 a la vista.

CUENTAS CORRIENTES

3 por 100 a la vista.

COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO

Oficinas provisionales: CALLE DE COLÓN

EL GAITERO

Es la sidra - champagne que toma persona de tu gusto.

A los Viticultores

Azufre flor Sublimado 98,99 por 100 de riqueza

Sumamente pulverizado de la acreditada marca "EL GALLO"

Sulfato de Cobre 98,99 por 100 de riqueza

hay grandes existencias en los almacenes de

Hermógenes Sendino

- Palencia -

No comprar sin antes consultar en esta casa.

VENDENSI

Dos camiones «BERLIET» de cinco toneladas, en buen estado; una camioneta «RENAULT» de tres toneladas, completamente nueva; cuatro vacas de leche, tres cerdos y una cerda, mula, una yegua, carro de bueyes con yugo y arreos, y otros varios efectos.

También se admiten proposiciones para una fábrica de yeso, en plena producción y un magnífico solar en donde se halla instalada.

Para verlo y tratar, en la fábrica de yeso «LA P LENTINA». La correspondencia, al apartado número 29.

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

Sociedad anónima - MADRID - Capital: pta. 2.000.000

ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Agencia exclusiva de venta de los SUPERFOSFATOS

Real Compañía Asturiana de Minas

SALES de POTASA de ALSACIA

Para informes y pedidos dirigirse a

Julián Mateo Arenillas

Representante para la provincia de PALENCIA

GASOLINA

Precio sin competencia

Grandes existencias disponibles ALMACENES DE LA Compañía Comercial Palentina SOCIEDAD ANONIMA

Coloniales - Cereales - Legumbres y Abonos Minerales



Jabón Chimbo

El mejor para lavar la ropa, por su esmerada elaboración y los componentes de su fabricación. Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Se vende en "LA HIGIENICA" Peluquería, Mayor 107. Conviene que es la predilecta del público distinguido y única que posee cinco sillones camas americana y Masaje eléctrico americano "Dios y Violeta".

CONSEJO GONZALEZ BLAZQUEZ

CORREDOR DE COMERCIO OLEGIADO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haya en los Bancos de España, Castellano, de Crédito y Herrero, de Sanidad, y en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria en la plaza, recibe órdenes para la compra y venta de valores, nacionales y extranjeros. Órdenes de operación en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria en la plaza, recibe órdenes para la compra y venta de valores, nacionales y extranjeros. Órdenes de operación en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao. Información diaria en la plaza, recibe órdenes para la compra y venta de valores, nacionales y extranjeros.

ABALLEROS ELEGANTES

No visitar ninguna casa sin antes la preciosa colección en camisería de rayas, lisas y de cuadros, de gran novedad, que presenta la casa de la calle Mayor número 112. Mayor Principal, núm. 91.

BAÑEZ

DENTISTA MAYOR PRINCIPAL, N.º 35 Teléfono 112

CIROA (óptico)

Trasladado su casa de Óptica y Platería AL NUMERO 49 DE LA CALLE MAYOR PRINCIPAL. (Entrante al Patio de Castaño)

DE AUTOMOVIL-CORREO

Se vende la de Rioseco, Mayorga, por no poderla atender. Precio 20 mil pesetas de subvención del correo y afiliencia de viajeros. Se trata con don Bruno Merino de Rioseco.

DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO OLEGIADO

Representa a la importante Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana" cuya entidad garantiza el pago a primas y condiciones aceptables. Compra y venta de valores del Estado, nacionales y extranjeros, asegurando la póliza a los interesados.

DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO OLEGIADO

Representa a la importante Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana" cuya entidad garantiza el pago a primas y condiciones aceptables. Compra y venta de valores del Estado, nacionales y extranjeros, asegurando la póliza a los interesados.

DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO OLEGIADO

Representa a la importante Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana" cuya entidad garantiza el pago a primas y condiciones aceptables. Compra y venta de valores del Estado, nacionales y extranjeros, asegurando la póliza a los interesados.

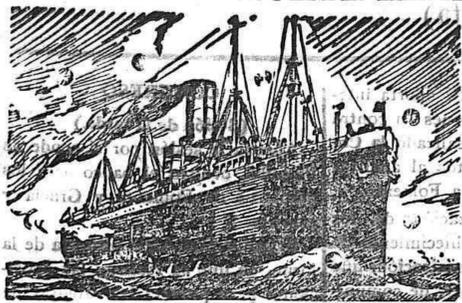
DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO OLEGIADO

Representa a la importante Compañía de Seguros contra incendios "La Catalana" cuya entidad garantiza el pago a primas y condiciones aceptables. Compra y venta de valores del Estado, nacionales y extranjeros, asegurando la póliza a los interesados.

Nordesteischer Lloyd Bremen

"LOYD NORTE ALEMAN"



BREMEN
Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sudamérica por la nueva serie de barcos nuevos tipos

KOELN, GREFELD y GOTH

Directamente para Rio Janeiro, Rio Grande de Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo, los vapores rápidos alemanes de gran porte.

29 de Junio KOELN (nuevo 2.º viaje)
20 de Julio GREFELD (primer viaje)

Admiten pasajeros de clase intermedia y tercera
Precio de la clase intermedia Libras 22
en tercera ordinaria Ptas 338.75
con camarote aparte Ptas 368.75

La clase intermedia esta situada en el centro del barco, en donde otros vapores tienen instalada la primera clase. Las comodidades son iguales que en otros vapores en clases superiores. Tienen un cubierto a parte, Comedor, Fumador y Sala de conversación. La alimentación es inmejorable.

Las camas de tercera clase que van incluidas en el precio de 368.75 están instaladas en camarotes sencillos de dos y cuatro camas con mucha ventilación.

Debido a la gran aceptación que tienen estos buques por los señores pasajeros a Sud-América, por reunir condiciones y comodidades no igualadas por otros buques de esta línea, la demanda de plazas de embarque es muy grande y por ello ruego a los señores pasajeros no dimeren su petición de plazas, mandando al mismo tiempo la suma de 100 ptas a responder de que serán ocupadas las mismas. Una vez obtenida la conformidad de esta Agencia deben presentarse con cinco días de anticipación para cumplimiento de todos los requisitos necesarios en la actualidad para el embarque.

Para más detalles informá el Agente general para España de la Compañía LUIS G. REBORDO ISLA.—VIGO—calle Victoria, 3 y 5, García Olléqui, 2.—Villagarcía, Marina, 14.

En Palencia los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTES, Avenida de la República Argentina, 2

Gran Balneario de Medina del Campo

Aguas Clorurado-sódicas, Sulfurosas, Bromo-yoduradas

Aguas Madres

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 Septiembre.

SANATORIO QUIRÚRGICO del Dr. García Muñoz

CATEDRÁTICO DE OPERACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PRECIOS MODICOS

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y VIAS URINARIAS

La Lonja, 1 y 3, pral.—VALLADOLID

LABRADORES

Para tener economías en vuestras segadoras, visitad el Taller mecánico de Maximino Alonso, montado con todos los adelantos, exclusivamente para reparaciones de maquinaria agrícola industrial; habiendo recibido directamente repuesto de Segadoras, de las marcas más acreditadas del extranjero y fábricas más importantes como son: la Internacional de América y la renombrada fábrica Alemana, Solingen.

Se sirve repuesto y se hace toda clase de reparaciones a las segadoras adquiridas de la Federación de Palencia.

Toda correspondencia, Taller mecánico de

MAXIMINO ALONSO

Ingeniero Rivera.—Frómista

Almacén de maderas

Maderas del Norte, Soria del Pais, Castaño, Haya, etc.

Entarimados de todas clases, Jambas, Rodapiés, Molduras.

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA HERRERIA Y ASERRADERO DE MADERAS

Elaboración de maderas, para carpinteros, ebanistas y carreteros
GRAN FABRICA DE JERGONES DE HIERRO, CAMAS, SOMIERS y todo lo concerniente a tejidos metálicos, una de las primeras en su clase.

JOSE GALLEGU RUIPEREZ

Cervantés, núm. 9 y 11

Teléfono núm. 67.

— P A L E N C I A —

TRILLADORAS

Se venden dos magnificas trilladoras extranjeras, nuevas. Pueden verse en San Vicente de la Sonsierra (Logroño).

INFORMES Y PRECIOS: Don Julio Orive, en San Vicente de la Sonsierra (Logroño), y don Arcadio D. de Corcuera, Gran Vía, 36, Bilbao.

Compro

una rueda usada de segadora Deering. Dirigirse a Félix Muñoz, en Osorno.

Caldo Bordaes

Casellas número 1, es el mejor que se conoce en España para sulfatar el viñedo, frutales y toda clase de plantas, se vende en latas de 25 kilos, igual precio que la casa, y también se venden pulverizadores de varias clases, de la misma Casa Casellas. Lo vende en Piña de Campos, Hilarío Sobrino.

Se vende

Una máquina segadora marca Cormich seminueva, y otra aventadora, y aperos de labranza. Para tratar, en casa de la Viuda de Gregorio Rodríguez, carretera de Palencia, en Villarramiel.

Se venden

Una máquina segadora Alhes y otras de limpiar, trillar, sembrar, y varios aperos de labranza. Para detalles y precios, dirigirse a la señora Viuda de Juan Prieto, en Villarramiel.

Practicante

Se necesita práctico y con buenas referencias, en la Farmacia de don Floriano Niño, en Antiguada.

Ensaye V.



EL MEJOR PLANCHADO

Especialidad en cuellos, puños y camisas

Despachos centrales: en la Coruña, Cantón Pequeño, 12; Vigo, Plaza de la Constitución 12.

Sucursales: en Palencia, casa de Mariano y Ecequiel Castillero.

Mayor principal, n.º 35
Entregas rápidas

Se ofrece Félix García en Monzón de Campos.

Se vende

Una casa en la calle de los Pastores, núm. 46. Para tratar con su dueño, Plazuela de Santa Marina, número 15.

Pastores

Se necesitan dos en Villamartin de Campos. Se venden también cincuenta corderas borras. Para tratar de estos asuntos, con Octaviano Ortega en aquel pueblo.

Dependiente

de barbería, se necesita que sepa cumplir con su obligación, en la de Mariano Cuesta, Mayor Pral., número 139, Palencia.

Se venden dos máquinas, segadora y aventadora, seminuevas; en Espinosa de Villagonzalo, con Anselmo Estévez.

Pastor Se necesita con hijo de 14 a 17 años, capaz éste de conducir sin ayuda un rebaño. Sueldo fijo todo el año siete pesetas diarias, casa y paja y una peseta diaria de majadas. Dirigirse a don Moisés Díez, en esta ciudad.

CEMENTO PORTLAND TUDELA-VEGUIN



Insustituible para obras hidráulicas, hormigón armado, piedra artificial, pavimentos y todas las que exijan las más elevadas resistencias.

PUNTOS DE VENTA EN PALENCIA

D. Germán de Guzmán, Sra. Viuda de M. Isamenaj, Sres. Espejel, Polos y Compañía ENCARGADO PARA LA PROVINCIA

Don Tomás López Fernández

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO

Santander
TELEFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los 23 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

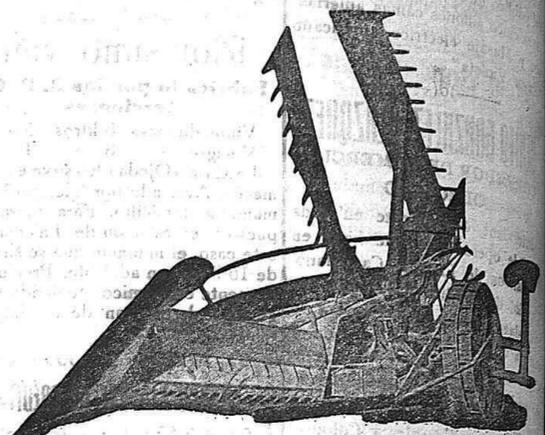
En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia e algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigen al Director y para otros detalles al Gerente, don Luis Polo y Espejel.

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA

Ingenieros — Pamplona

Sucursales

Albacete	Madrid
Alcázar de S. Juan	Palencia
Badajoz	Rioseco
Barcelona	Sevilla
Burgos	Tafalla
Cáceres	Talavera de la Reina
Ciudad Real	Tarazona
Córdoba	Tudela
Huesca	Valladolid
Ireza de la Frontera	Vitoria
Logroño	Zamora
	Zaragoza



Unicos representantes en España de las cosechadoras, segadoras, atadoras, agavilladoras, guadañadoras y demás material de la marca DEERING. Unicos vendedores de las piezas de recambio de legítima procedencia. Trilladoras y locomóviles "RUSTON".—Tractores "TITAN-DEERING". Arados "CHATTANOOGA".—Servicio completo de mecánicos.



Compañía del Pacífico

Vapores correos ingleses

Saldrá de Santander el 25 de Junio, para Habana, Colón, Panamá, y puertos de Perú y Chile, vía Canal de Panamá, el vapor de gran porte

"ORITA"

admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase. Dirigirse a HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, Santander.

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informar y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile. Almirante, 14.—Madrid.

CALLOS

Las terribles molestias de los pies desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado Ungüento mágico.

No falla en un sólo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá usted maravillas. Pídale en farmacias y droguerías. 1'50 pesetas.

Depósito en Palencia, principales Farmacias y Droguerías.

Sífilis

ROOB LAMBER

El Roob Depurativo Lamber, inmejorable reconstituyente, antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencias, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpesismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfocadema, esterilidad, neurastenia, etc.

Un frasco de Roob depurativo Lamber, con la debida instrucción, 3'25 pesetas.

VENEREO

CONFITES LAMBER

Los Confites Lamber dan a las vías genitales urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los últimos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostaticitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc.

Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción, 4'25 pesetas.

Para correspondencia y consultas gratuitas también por carta, que se contestarán seguidamente y con reserva, dirigirse:

Medicamentos Lamber.—Calle de Glaris, 55
BARCELONA

De venta en Palencia Farmacia de D. N. de Fuenzaspuz e Hijo—Mayor pral., 114